INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC – 001 – 2026

OBJETO: "TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE GUACA, SANTANDER".

Teniendo en cuenta lo plasmado en el pliego de condiciones del proceso, se procede a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. El Comité de Evaluación deja constancia de lo actuado en el presente informe, para lo cual se procede, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS

1. **VIMMEGACONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT N° 901.749.030-5, representado legalmente por WILFRIDO MUÑOZ VANEGAS, identificado con C.C. N° 1.064.716.650 Curumani – Cesar.**

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador está conformado por:

SECRETARIO DE HACIENDA– Aspectos Financieros
SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL - Aspectos Técnicos
ASESORIAS E&C S.A.S. (ASESOR DESIGNADO) – Aspectos Jurídicos

EL Municipio de Guaca en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, público los Estudios Previos, Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones de la MENOR CUANTÍA **N° SAMC – 001 – 2026** en la página el Portal Único de Contratación, así mismo se publicó el Acto Administrativo de Apertura y el pliego de condiciones definitivo en la página en el Portal de Colombia Compra eficiente.

I. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, con el siguiente orden:

1. Capacidad jurídica.
2. vehículo requerido.
3. Experiencia
   3.1 Experiencia General
   3.2 Experiencia Específica
4. Capacidad Financiera
5. Capacidad Organizacional
6. Capacidad residual.

1. CAPACIDAD JURÍDICA

De conformidad con los pliegos de condiciones definitivos, el proponente deberá cumplir con la siguiente documentación:

PROPONENTE: VIMMEGACONSTRUCCIONES S.A.S., identificado con NIT N° 901.749.030-5, representado legalmente por WILFRIDO MUÑOZ VANEGAS, identificado con C.C. N° 1.064.716.650 Curumani – Cesar.

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		SE ANEXA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			N/A
CEDULA DE CIUDADANÍA	X		ADJUNTA
DEFINICION DE SITUACION MILITAR	X		
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y FIRMAR EL CONTRATO			N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	X		ANEXA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		ANEXAN CERTIFICACIONES Y PLANILLAS
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		EL PROPONENTE APORTO SU PÓLIZA
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X		ANEXAN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		VERIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		VERIFICADO
CARTA DE COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	X		SUSCRIBE
CERTIFICADO DE TRANSPARENCIA	X		ANEXAN

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CON SOPORTES			N/A

2. VERIFICACION DE VEHÍCULO REQUERIDO

En primer lugar, se establecerán como propuestas hábiles, las ofertas que cumpla con el vehículo requerido con los parámetros definidos en el pliego de condiciones. En segundo lugar, se hará una revisión minuciosa y exhaustiva del contenido y legalidad de los documentos soporte aportados del equipo de trabajo dentro de la propuesta.

CANTIDAD	VEHICULO	CAPACIDAD O CONDICIONES
1	**VOLQUETA**	**Capacidad mínima de 7 m³, con doble transmisión**

CONCLUSIONES:

Hecha la verificación de los documentos aportados de conformidad a lo señalado en el pliego de condiciones se llegó a la siguiente conclusión, el oferente, ***Si cumple con el Vehículo requerido.***

3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

La entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

- **EXPERIENCIA GENERAL**

El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso, debe haber ejecutado un (01) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la construcción de obra civil.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El proponente que tenga interés en participar en el presente proceso, debe haber ejecutado dos (02) contratos de obra con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda a la Obra civil, el cual deberá estar acreditado en el RUP y clasificados en al menos uno de la siguiente codificación identificada con el Clasificador Estándar de Productos y Servicios de la Naciones Unidas en el tercer nivel.

Clasificación UNSPSC	Descripción
25101600	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

EL PROPONENTE APORTA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA

CONCLUSIONES:

Hecha la verificación de los documentos aportados de conformidad a lo señalado en el pliego de condiciones se llegó a la siguiente conclusión, el oferente; ***cumple con la experiencia General y Específica.***

4. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera y del proponente corresponde a la información suministrada en la copia de los estados contables del último ejercicio anual reportado ante la autoridad tributaria respectiva, debidamente auditados y aprobados por los órganos empresariales correspondientes (a corte 31 de diciembre de 2025).

PROPONENTE 1:

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	**EXIGENCIA**	
Índice de Liquidez	**Mayor o igual al 5**	**CUMPLE**
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		
Índice de Endeudamiento =	**Menor o igual al 0,4**	**CUMPLE**
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total		
Razón de Cobertura de Intereses =	**Mayor o igual a 5**	**CUMPLE**
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses		

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional del proponente corresponde a la información suministrada en la copia de los estados contables del último ejercicio anual reportado ante la autoridad tributaria respectiva, debidamente auditados y aprobados por los órganos empresariales correspondientes (a corte 31 de diciembre de 2025).

PROPONENTE 1:

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**EXIGENCIA**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	**Mayor o igual a 0.20**	**CUMPLE**
utilidad operacional dividida por el patrimonio.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	**Mayor o**	**CUMPLE**

utilidad operacional dividida por el activo total.	**igual a 0.20**	

6. CAPACIDAD RESIDUAL.

Para calcular la Capacidad Residual exigida en el presente pliego de condiciones, se utilizará la metodología definida por Colombia Compra Eficiente. En caso que el Proponente tenga una capacidad residual inferior, la Oferta será rechazada. Para la determinación de la Capacidad Residual de contratación de obras de los Consorcios, Uniones Temporales se sumara la capacidad residual de cada uno de sus integrantes.

De la Contratación: El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo

La capacidad residual del presente proceso de contratación se estima en la suma de

OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($89.760.000).

Si el plazo estimado del contrato es superior a doce (12) meses, la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo cuando haya lugar.

EL PROPONENTE CUMPLE LA CAPACIDAD RESIDUAL.

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
EXPERIENCIA	HABILITADO
VEHICULO REQUERIDO	HABILITADO
CAPACIDAD RESIDUAL.	HABILITADO

II. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ

De acuerdo con la evaluación jurídica, técnica y financiera de los oferentes, se pudo constatar lo siguiente:

- Dentro del término de traslado de evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC – 001 – 2026**, se recibieron las observaciones al informe de evaluación y una vez realizada la verificación de documentación y requisitos faltantes se constató que la propuesta presentada por **VIMMEGACONSTRUCCIONES**

S.A.S., identificado con NIT N° 901.749.030-5, representado legalmente por WILFRIDO MUÑOZ VANEGAS, identificado con C.C. N° 1.064.716.650 Curumani – Cesar, realizo las debidas subsanaciones de forma y fue habilitada para la participación del presente proceso de contratación.

- No Se realizó la respectiva evaluación Técnica- ponderación de la propuesta, teniendo en cuenta que fue un único proponente habilitado para el proceso.

La presente verificación de requisitos y evaluación preliminar se expide a los catorce (14) días de octubre del 2026.

TATIANA ALEJANDRA MONSALVE JEREZ
Secretaria de Hacienda
Aspectos Financieros

KAREN SHARITH CASTELLANOS JAIMES
Secretario de Planeación
Aspectos Técnicos

ASESORIAS E&C S.A.S.
Asesor externo
Aspectos Jurídico